



FRUTICOMTRANSPORG S.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Fecha: Santo Domingo 03 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

A la junta de Accionistas de **COMPAÑÍA FRUTICOMTRANSPORG S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en el art. 279 y siguientes referencias al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en las juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía
 - Las obligaciones con los organismos de control se han pagado en los plazos establecidos, del tal forma que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones.
 - Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismo que reposan en archivo de la Empresa.
1. ➤ Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2019.

Es todo por cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente

Sr. Angel German Guaminga Cuvi
CI: 0604945006
COMISARIO